

JUEVES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 78

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

CVE-2023-9536 *Resolución por la que se adjudica el puesto de trabajo número 9817, Subdirector General de Planificación Territorial y del Paisaje de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, convocado por Orden PRE/120/2023, de 31 de agosto de 2023.*

Vista la Orden PRE/120/2023, de la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, de 31 de agosto de 2023, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 7 de septiembre de 2023, por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo número 9817, "Subdirector General de Planificación Territorial y del Paisaje" de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, reservado a funcionarios de carrera.

Vistos los informes favorables a que hace referencia la base quinta de la Orden de la convocatoria.

Una vez finalizado el procedimiento establecido en el artículo 44 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria,

DISPONGO

Primero: Resolver la referida convocatoria, adjudicando el puesto de trabajo número 9817, en los términos que se señalan en el Anexo.

Segundo: Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior serán los determinados en la base séptima de la convocatoria, según lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo.

Tercero: La publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la Resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición inter-

CVE-2023-9536

JUEVES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 78

puesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 31 de octubre de 2023.

El consejero de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente,
Roberto Media Sainz.

ANEXO

Puesto adjudicado: "Subdirector General de Planificación Territorial y del Paisaje".

Número: 9817.

Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Adjudicatario: Marta Barca Pérez.

D.N.I.: ***2745**.

[2023/9536](#)